SEÑOR ARISTIDES ALVARENGA
DIPUTADO DEL PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR
17 de agosto, 2000
San Salvador, El Salvador

JOHN: ¿Cómo se decide cuál será la posición de su fracción parlamentaria cuando se vota en el pleno?

ARISTIDES ALVARENGA: En primer lugar, quiero decirle que nuestra fracción, como todas las fracciones, se reúnen un día antes de la plenaria para conocer la agenda que propone la junta directiva y en esa sesión se ve toda la agenda y se escogen los puntos específicos o especiales en los cuales pudiera intervenir la fracción, o pudiera tomar una posición pasiva. De tal manera que en esa sesión se asigna en primer lugar los temas principales, y en segundo lugar, qué diputado lo va a atender. Si es una pieza de correspondencia que entra, como es una pieza que va a ser estudiada posiblemente por una comisión, la posición de la persona que habla es una posición eminentemente política porque va todavía del pleno a la comisión. Si se trata de un dictamen, ya le corresponde al diputado que está asignado por la fracción en esa comisión, participar si en la fracción se considera necesario, o si no se justifica, la misma fracción se decide no participar.

O sea, hay dos momentos. Uno cuando entra la pieza y va a la comisión, y otro cuando sale el dictamen dependiendo en qué forma sale redactado; si sale favorable, si sale desfavorable o si se va al archivo. De tal manera que dependiendo de esa redacción y dependiendo del tema, el diputado, repito, ya en la última etapa, le corresponde al diputado asignado por la fracción en la Comisión que emitió el dictamen.

JOHN: ¿En el plenario votan conjuntamente?

ARISTIDES ALVARENGA: Sí, aquí es una norma que todavía no la hemos podido superar, en el sentido de que las fracciones votan uniformes. Si la fracción decide no, es no y si decide sí, es sí. Si hay un problema interno de uno o dos diputados que no quisieran votar por un dictamen o por un proyecto, hay dos caminos. Uno es dejar libre a la fracción – que eso es muy raro – y la otra es sustituirlos por un suplente que quiera votar a favor de la mayoría de la fracción. Es decir, si la mayoría de la fracción decide sí pero hay un que no quiere, entonces le queda dos caminos, o abstenerse o sustituirlo para no operar esa imagen de división dentro de la fracción.

JOHN: ¿Si hay un diputado que tiene una posición en contra de la fracción, es necesario que él pueda pedir permiso?

ARISTIDES ALVARENGA: Sí, él puede pedir permiso y lo sustituye un suplente que estuviera en condiciones de votar con la fracción. Pero eso no es muy a menudo, eso es una excepción y por lo regular nosotros tratamos de discutir a profundidad los temas y a votarlos hasta donde sea posible; o se suma él al sector o convence a la fracción de que él tiene la razón. No hemos tenido en esta etapa ni en la anterior, alguien que se nos haya rebelado en contra. Las discusiones las hacemos nosotros, no allá en el pleno.

JOHN: Es interesante que se piense en los suplentes como una alternativa para subir la disciplina dentro del partido. ¿Es necesario en cualquier situación hacer sanciones contra un diputado que no quiere?
ARISTIDES ALVARENGA: Cuando se observa a un diputado que permanentemente está queriendo oponerse a la posición de la fracción, se le hace un llamado de atención de carácter privado. La fracción se reúne, le hacemos conciencia. La fracción no puede, mucho menos la

nuestra que es pequeña, producir una fisura dentro de la fracción. Hemos logrado hasta este momento que esa persona se incorpore y que entienda que las discusiones negativas de un proyecto de ley tienen que ser en la fracción y no reflejarlo en el pleno.

JOHN: ¿Hay un poder de constancia de asistencia o de falta de voto en el pleno?

ARISTIDES ALVARENGA: Nosotros no hemos tenido hasta este momento falta de asistencia. Hemos mantenido más o menos la disciplina. Las faltas han sido tal vez necesarias por salud, o por problemas de familia, pero siempre el diputado propietario informa a la fracción y lo sustituye el suplente para evitar el espacio.

JOHN: ¿Hay casos en que fracciones enteras no votan como una forma de mostrar oposición a un proyecto?

ARISTIDES ALVARENGA: Ah, eso sí. Hay fracciones, dependiendo cuál sea el proyecto, puede ser una u otra y se expresa. Aquí permanentemente las fracciones casi se mantienen uniformes en torno a los temas y cuando una fracción dice que no va a votar, no votan todos. Es rarísimo, yo creo que en esta Asamblea en una oportunidad no más, hemos detectado que se salió – ley guacal le decimos – de la línea de la fracción y votó. Pero eso ya lo resuelven allá internamente en las fracciones qué tipo de llamamiento le hacen.

JOHN: ¿Cuál es el método más eficiente de oponerse a un proyecto en la Asamblea? ¿No votar, o votar el no?

ARISTIDES ALVARENGA: Bueno, la oposición o el apoyo a un proyecto nace precisamente del estudio a profundidad de lo que significa. Cuando significa no votar, es porque el proyecto a lo mejor no reúne los requisitos mínimos que uno ordinariamente maneja. Si eso no obedece a un bien común, a un interés de carácter general que es quizá lo que nosotros más estamos vigilando, y eso no comprende los detalles doctrinarios que nosotros manejamos, pudiera ser que nosotros no votemos por esa razón; pero no es por cuestiones de carácter político partidario, sino que es doctrinario lo que por lo regular pasa por las distintas leyes y si están enmarcados todos los detalles y esto tiene comprendido todos los valores que nosotros manejamos, pues nosotros no tenemos inconveniente en apoyar.

JOHN: ¿Existen en la Asamblea coaliciones partidarias entre varias fracciones?

ARISTIDES ALVARENGA: Eso es necesario porque la conformación de la Asamblea en este momento, un solo partido puede; o sea, ninguno tiene la mayoría y por lo tanto tienen que hacer el esfuerzo de ganar votos de otra fracción. Otras veces se tienen alianzas desde que inicia la Asamblea, alianzas de alguna naturaleza y permanecen de alguna forma comprometidas pero no están, como dicen, amarrados porque pueden en algún momento, si el proyecto no reúne los requisitos anteriores, entonces pudieran no votar. Entonces, si A con B tienen alianza desde que nacen y en un momento determinado B no quiere votar, tiene que buscar a C para que lo acompañe. Entonces las fracciones se pueden mover. Aquí hay votaciones, por ejemplo, de la derecha con la izquierda; derecha con el centro; centro con izquierda, dependiendo el tipo de proyecto que se va dando. Creo que ha habido otro tipo de observaciones en relación al incremento del 6% al 8% en …….. y más que todo parece que hay un problema con relación al nombramiento del nuevo procurador. Entonces el FMLN no quiere acompañar la idea de ARENA, habría que ver si ARENA se la juega y avanza; sino, pues se tendrán que esperar para otro momento, hacer cabildeo, regresa a la comisión y se hace el cabildeo y se deja para otra semana que a lo mejor ya están en condiciones.

JOHN: ¿Se cambian frecuentemente?

ARISTIDES ALVARENGA: Se cambian frecuentemente, no son estables. Es que ARENA o el FMLN tienen que tener mucho cuidado para aplicarle permanentemente la alianza de sesión con su partido homólogo. Porque si le aplica permanentemente los 43 votos con este partido, hay una cantidad de votaciones que necesitan 56 votos; entonces necesita del otro. Entonces aquel se la va a cobrar por haberlo tratado permanentemente los 43 por este lado.

JOHN: ¿Entonces en qué se basan las coaliciones partidarias? ¿Ideología común, intereses electorales, apoyo para el ejecutivo, control de la agenda parlamentaria, control de prebendas públicas? ¿Cuáles son?

ARISTIDES ALVARENGA: En el caso nuestro, nosotros si entramos en alianza con alguien que luego tenemos que ver el concepto ordinario de su proyecto. Si ese proyecto tiene elementos que tienen relación con nuestra doctrina. Es lógico que es otro partido y no vamos a coincidir en todo, pero hay algunas cosas que coinciden y si eso beneficia a la alianza, pues podemos ayudar.

Segundo, no podemos desconocer que en toda alianza hay un arreglo de responsabilidades. Si se gana, qué responsabilidades nos pueden asistir a nosotros, o qué responsabilidades les pueden asistir a ellos. De tal manera que yo creo que ese tipo de alianzas son saludables, porque no va uno a apoyar un proyecto si no va a compartir la responsabilidad para ejecutarla. De tal manera que a nosotros como Demócrata Cristianos, eso es lo fundamental, negociamos y si en eso llegamos a un acuerdo pues lo empujamos; si no a lo mejor no vale la pena y es mejor empujar uno solo y esperar resultados que sean mejores.

JOHN: En el pleno se vota levantando las manos ¿no?

ARISTIDES ALVARENGA: Es un gran error. Es el gran defecto y aquí hay que sincerarse porque el técnico – el que cuenta los votos – puede fallar o ayudar en uno o dos votos la decisión. Si la fracción que está votando en contra no pone atención a la asistencia de quienes votan, pudiera afectar las votaciones. Se han dado varios casos. Se han dado reclamos de que han contado mal. Han vuelto a contar dos y tres veces y algunas veces ha mejorado en uno o dos votos. Entonces digo que es un error – yo lo he estado planteando a través del tiempo – y no he sido oído en los términos que éstos requieren, porque la transparencia, la importancia de una votación que va a afectar o beneficiar a toda una población, debe tener claridad y estar seguros realmente de que esa es la votación. No solamente eso, yo creo que ha llegado el momento en que en El Salvador deberían – si somos diputados por la circunscripción departamental – conocer los departamentos cómo votó su diputado para ver si realmente se justifica seguir apoyándolo o la comunidad misma tendrá que observarle su conducta frente a los intereses del departamento.

Entonces yo creo que la votación a mano alzada ya debía ser inusual en el país. Debería haberse superado esa etapa y debíamos haber pasado a un sistema más confiable, por cómputo, que permita por votación hemos observado en distintos congresos en el mundo, pero que en países como Malasia, ya tienen sistemas de votación por computadora. Es más, aparece el panel y ahí aparecen los verdes, los rojos y los amarillos – negativo, positivo, abstención – y hay mecanismos para corregir si se equivocó alguien en la votación, pueden repetirlo. Claro, hay sistemas que tendrá que buscarse la seguridad de que el aparato no lo vaya a usar alguien que no sea la persona que está asignada a ese curul para que no vayan a manejarlo porque hecha la ley, hecha la trampa. Aquí hace usted una ley y ya anticipadamente están viendo cuál es el lado flaco de esa ley para violarla; de tal forma que el aparato también tiene que ser confiable para que no vayan a haber más problemas que con la mano alzada.

JOHN: ¿Sabe que por ejemplo hace unos años en Nicaragua se instalaron máquinas electrónicas para votar? En México también. En México he visto que tienen la máquina para reconocer la impresión digital de cada diputado para evitar el fraude.

ARISTIDES ALVARENGA: Parece que es perfecta. Se activa cuando está presente.

JOHN: En Venezuela hay una máquina para reconocer para que no se pueda cambiar nada.
ARISTIDES ALVARENGA: Eso sí, quiero decirle que yo tengo tantos años de estar acá y uno observa el comportamiento del público y le voy a decir con toda honestidad: hay momentos que da pena. Primero porque la gente allá no entienden cómo el recuento tan rápido. Dicen, a votación el proyecto que ha sido leído: 43 votos, cincuenta y tantos… Pero eso obedece a una cosa que también hay que reconocerlo, como se vota por fracción, entonces tienen contados los votos de la fracción de un partido y de otro y cuando vota una fracción hay 30, hay 29, más tanto y entonces la operación es rápida, pero siempre la gente no entiende y pone a reír de la votación que estamos haciendo. Eso da pena, máxime cuando lo observan. Cuando ya la oposición tiene una programación para observarla y vuelven a contar y se modifica, es todo porque entonces tenían razón las votaciones. Distinto es cuando se mantienen. Entonces se cuentan y hay cincuenta votos, pero cuando ya no hay cincuenta sino que hay cincuenta y uno o cincuenta y dos, entonces la oposición tenía razón. Eso sí hay que salirle al paso porque nos va dejando en desventaja frente a las personas que nos debemos.

JOHN: ¿Es necesario 43 en todas las votaciones, o la mitad más uno del quórum?

ARISTIDES ALVARENGA: Eso es, la mitad más uno de toda la Asamblea son 43 votos. 39 los asistentes, no los que han asistido a la plenario sino los diputados electos.

JOHN: ¿Entonces no votar es más o menos igual que votar en no? Porque por ejemplo, solamente 50 personas votan, y votan 43, sin embargo sería necesario 43 para aprobar un proyecto.

ARISTIDES ALVARENGA: De los cincuenta que llegaron, 43 tienen que votar en sí o no. Pero tiene que haber 43 votos.

JOHN: ¿Pero si por ejemplo hubiera una votación de 30 en sí contra 20 en no?

ARISTIDES ALVARENGA: Eso tiene otro riesgo: uno, que no habiendo resolución se va al archivo. Si es una ley, el reglamento dice que yéndose al archivo y no teniendo resolución, no podrá conocerse hasta después de seis meses. Ese es uno de los riesgos que se corre cuando no se tienen los votos necesarios en el momento de votación. Hay una salida, si ese proyecto se votó en el transcurso de la plenaria y hay todavía otros puntos, al final de la plenaria podría pedirse reconsideración de la votación o reconsideración del punto en el cual tendría que conocerse hasta después de seis meses. Entonces lo sometemos a votación para reconsiderarlo y entonces vuelve de nuevo al tapete el punto. Si como no se tienen los votos, entonces se pide que regrese a la comisión – eso es un poco retorcido y es un invento que aquí se ha hecho porque una cuestión que se pierde, se pierde. Aquí se le busca el lado a todo -, es estudiado otra vez por los que solicitaban, los que nos dieron los votos para completar los 43, entonces se va a la comisión y por lo menos logran verlo en el transcurso de ocho o quince días que regrese a la comisión, al pleno.

JOHN: Última pregunta. ¿Por qué son tan raras las votaciones nominales y públicas?

ARISTIDES ALVARENGA: Porque solo hay casos especiales que ya lo contempla la misma Constitución de lo que tiene que ser voto por voto. Es decir, si nosotros cambiáramos el proceso a un sistema computarizado, prácticamente todo sería voto por voto. Lo único que ya no se estaría pidiendo a cada uno de ellos por quien vota en el caso de los magistrados de la Corte Suprema, en el caso del Fiscal. Son votos calificados porque son por 56 votos, más sin embargo, el caso de la Aporte de Cuentas de la República eligen también nominal y público a pesar de que son 43. Pero eso la parte relativa al aporte de cuentas lo señala. Entonces sólo en

esos casos y en el caso de la pérdida de la suspensión de los derechos constitucionales, son también por voto nominal y público. Primero porque se considera que debe quedar en acto plasmado que se votó públicamente por una o por otra cosa. En cambio en el otro dicen: 56 votos pero no saben quiénes votaron a favor. Esa es la diferencia: en una aparece su nombre votando por otro, y en el otro aparecen en el montón.

JOHN: ¿Se vota por nombre?

ARISTIDES ALVARENGA: Es con un registro de nombres. Yo paso listo y paso nombre por nombre y se somete a votación la propuesta del magistrado tal. Por lo regular hay un acuerdo previo en donde los que van a pasar son fulano de tal o mengano. Yo siempre he sido opositor a ese tipo de votación porque nosotros en mi partido manejamos que sólo vamos a una votación porque hay más de uno, pero cuando hay uno, es ridículo votar si solo uno va a votar. Yo siempre he mantenido pero no he podido, digo, apareciendo como ridículo, observando ese tipo de votación porque si sólo está Juan Pérez, no me parece por qué todos tenemos que votar. Aunque tenga uno, no, porque pueden haber abstenciones. Pueden haber votos en contra sin proponer a nadie más. Pudiera ser pero me parece que no encaja en la realidad de una votación cuando solamente hay una persona.

JOHN: ¿Cree que es posible que se vaya a votar un sistema electrónico?

ARISTIDES ALVARENGA: Mire, ya se ha tocado. Como eso fue hace tantos años, esa cuestión se conoció allá por 1985 algo así. Se conoció la posibilidad de un panel parece que AID observó la cuestión y lo ofreció y en ese momento como las cuestiones estaban tan complicadas – estábamos en la guerra, en las votaciones algunas veces hasta había que ingeniárselas para salir adelante - y dijeron que no era aplicable en ese momento y esperemos un poco.

Me parece que a estas alturas ya deberíamos estar más compenetrados del sistema. Repito, cualquier otro sistema menos el que tenemos. En la forma como se intenta no creo que sea saludable para nadie. Yo al menos, abogo porque eso se dé. Ojalá que se decida con más visión, pero eso es algo que todas las fracciones van a beneficiarse y que exijan un panel de esa naturaleza. Yo lo he observado en Costa Rica. En Costa Rica está el panel y el presidente tiene abajo la pantalla donde mira los resultados de inmediato como salió, y todavía pueden rectificar. Si alguien dice, yo quiero modificar mi voto, entonces borran y van otra vez a la votación pero es mucho más rápido y más confiable que estar levantando la mano. A mí, en carácter personal, creo que eso lo debemos recuperar.

JOHN: Bueno, muchas gracias.